



ACTA SESION ORDINARIA N° 75 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, a 20 de diciembre del 2018 y siendo las 09:33 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 75ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente

Miguel Abuter León

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara
Fabián Isla Vilche
Vicente Higuera Urrutia
Ramón Águila Espinoza
Víctor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez

Secretario Municipal y Ministro de fe:

Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales y a los vecinos presentes en la sala y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria Educación.
- 4.- Audiencia Directora DAEM.
- 5.- Gastos mantención y operación proyectos PMU.
- 6.- Pronunciamiento Convenio U. Las Américas
- 7.- Cuenta de alcalde
- 8.- Cuenta de Concejales
- 9.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 74.

Sometida a votación, esta se aprueba con la siguiente observación.



El concejal Peña dice que cuando se recibió en audiencia al club deportivo de Villa Las Rosas, por el tema del terreno, hubo varias intervenciones, el, por su parte, señaló que la función de los concejales es garantizar que los metros cuadrados que se compraron en primera instancia, deben estar reflejados físicamente y es determinación del alcalde efectuar las rectificaciones que pudieren existir en su emplazamiento. También en esa ocasión el alcalde dijo que no firmaría el decreto alcaldicio que ratifica el informe del perito judicial.

El concejal Águila señala que, respecto los proyectos FONDEVE, fue el quien solicitó que primero se debía contar con las autorizaciones de los propietarios antes de construir los puentes.

El presidente somete a votación la aprobación del acta N° 74.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 479/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada, con las observaciones anotadas, el acta N° 74.-

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 883 de fecha 19.12.18, mediante el cual se cita a sesión N° 75.

Recibida

- Nota del Cuerpo de Bomberos de Chile de saludo navideño a alcalde, concejales y funcionarios.
- Nota de invitación a alcalde y concejales, a sesión de la Cuenta Anual del CORE para el día 27.12.18.
- Propuesta de Modificación presupuestaria N° 3/18, área educación.
- Informe N° 47 de la Unidad de Control relacionado con, Visa con alcances OC de adjudicación en licitación pública.
- Informe N° 27 de la Unidad de Control, donde no visa Decreto pago por contrato a honorarios.
- Carta de fecha 19.12.18, de la Suc. Pinilla, donde solicita audiencia al concejo.
- Carta de fecha 17.12.18, de la Sra. Mónica Sepúlveda, donde solicita audiencia al concejo.
- Ofic. N° 244 de fecha 12.12.18, de la SECPLAN, donde solicita acuerdo del concejo para postular a la ocupación de inmueble fiscal.
- Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 12/18, área municipal.
- Propuesta de Convenio de la Universidad La Republica para pronunciamiento del concejo.

III.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

Respecto esta modificación presupuestaria del área de educación, el presidente la somete a votación con el siguiente resultado.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 480/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada, la modificación presupuestaria N° 3/18, área de educación, por un monto global de M\$ 137.778.-

Estando presente la Suc. Pinilla, el concejal Solar sugiere dar audiencia en esta sesión tal como se hiciera con el Club Deportivo de Villa Las Rosas.

El presidente dice que, respecto el terreno de Villa Las Rosas, se están revisando los antecedentes sobre la materia a fin tomar una decisión definitiva y que sea legal.

Respecto la solicitud de audiencia de la Sra. Mónica Sepúlveda para presentar la situación de un permiso de un carro móvil de comida y que se autorice su instalación al costado del odeón de la plaza, el presidente dice que el estima que no es apropiado instalar este carro en la plaza, se entorpece el normal desplazamiento de la gente y en nada perjudica a su dueña que este carro se instale a 30 metros de ese lugar.

Los concejales Isla, Vivanco y Águila dicen no compartir con esta apreciación, señalan que se deben dar las facilidades a los emprendedores.

Respecto la postulación a ocupar inmuebles fiscales mediante transferencia gratuita por parte de Bienes Nacionales al municipio, el presidente dice que, entre los antecedentes requeridos, se necesita al acuerdo del concejo para gestionar y solicitar este traspaso.

Sometida a votación esta materia, se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 481/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza la postulación a Bienes Nacionales, la adquisición legal de las propiedades donde se emplazan los edificios municipales, CAV y propiedades asociadas.

Respecto la modificación presupuestaria N° 12/18, área municipal, por un monto global de 56.303.- el presidente la somete a votación dada la urgencia de contratar la asistencia técnica para proyectos A.P.R. y regularización títulos de dominios los cuales ya se encuentran aprobados.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 482/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria N° 12/18, área municipal, por un monto global de 56.303.-

En lo que dice relación con el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, lo cual va a permitir que la comuna obtenga la certificación medioambiental y ello incluye un aporte al municipio por parte del Ministerio de M\$ 1.000.- el presidente, somete a votación la aprobación de este convenio.



El concejal Peña dice que este convenio ya fue aprobado, lo que ahora se está presentado es solo una resolución que para aprobarla, él tiene que leerla, tiene algunas condicionantes que deben analizarse previamente.

El presidente dice que quedara pendiente para la próxima sesión la aprobación de este convenio.

El concejal Solar reitera que se debe resolver acerca de la petición de audiencia de la Sra. Mónica Sepúlveda, se le debe dar respuesta a esta persona a fin de solucionar la situación de un carro de comida.

Sobre este tema, el presidente dice que esta persona no tendría problema para instalarse con su carro a un costado de la plaza, ello no le perjudica, la idea es no autorizar la instalación de carros en la plaza, pues ello causa algunas molestias a las diversas actividades que se realizan en este lugar.

El concejal Isla dice que no comparte esta apreciación, el alcalde se está contradiciendo con esta decisión, siempre ha dicho que su política es ayudar a los emprendedores, ahora no autoriza la instalación de este carro en la plaza, aun cuando existe espacio suficiente para ello, solicita que el alcalde sea coherente con lo que predica.

El concejal Vivanco señala que el alcalde siempre dice que apoya a los emprendedores, sin embargo, a esta persona que cumple con todos sus permisos se le niega la oportunidad de trabajar,

El concejal Peña dice que comparte con la apreciación de los demás concejales, así no se está apoyando a los emprendedores, al contrario, se les está cerrando la puerta y no se dan las facilidades para que trabajen, aun cuando cumplen con todos sus permisos, además, a esta persona se le aplica una ordenanza que no corresponde, el concejal Peña dice que él no está de acuerdo en que se prohíba la instalación de este carro en la plaza, es solo una decisión antojadiza del alcalde.

El concejal Águila dice que se le está coartando la libertad de trabajo a una persona que quiere surgir y que es de la comuna, no está de acuerdo con la medida de sacar este carro de la plaza, además, el riesgo para los niños es mayor si el carro se instala en la calle.

Respecto la audiencia solicitada por la Sra. Mónica Sepúlveda, el presidente propone otorgarla para el día 3 de enero. La proposición es sometida a votación con el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 483/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder audiencia a la Sra. Mónica Sepúlveda para el día 3 de enero.

Estando presente en la sala los representantes de la Suc. Pinilla, el presidente -con la anuencia del concejo- les ofrece la palabra.



El Sr. Pinilla da lectura a un extracto del acta N° 72 del concejo municipal, donde se señala, en síntesis, que tanto el alcalde como el concejo acatarían el informe del perito judicial y que el alcalde dictaría el decreto alcaldicio respectivo, situación que a la fecha no ha ocurrido, por lo anterior, es que solicitan que se les haga entrega de este documento.

El presidente responde que, como faltan cerca de 200 metros cuadrados de la propiedad, la situación de los deslindes debe aclararse con los vecinos, por otra parte, el presidente señala que no existe animo de perjudicar a nadie y como alcalde y concejo deben resguardar los bienes municipales y hacer las cosas legalmente, en todo caso el día 27 de diciembre y una vez visado el decreto alcaldicio respectivo por el director de control, se le comunicara de ello a la Suc. Pinilla.

IV.- AUDIENCIA DIRECTORA DAEM.

Estando en la sala la directora del DAEM, el presidente le ofrece la palabra para que exponga acerca de su proyecto educativo y sobre los resultados obtenidos.

La directora del DAEM entrega documento a los concejales con la información respecto del cual expone y que dice relación con el convenio educativo que ha venido desarrollando en las diferentes unidades educativas de la comuna.

Enseguida el presidente informa que al término del año se debe hacer el cierre del ejercicio presupuestario, por ello es que propone realizar sesión extraordinaria para el día 28 de diciembre a las 09.30 horas, ocasión en que el jefe de finanzas del municipio presentara la última modificación al presupuesto y que contiene los ajustes finales de caja.

Respecto esta proposición, el concejo resuelve lo siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 484/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve sesionar el forma extraordinaria el día 28 de diciembre a las 09.30 horas, con el fin de aprobar modificación presupuestaria que cierra el ejercicio 2018.

Posteriormente los concejales invocan el beneficio contemplado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, relacionada con el pago de una asignación adicional por asistencia, a lo menos, del 75% de las sesiones efectuadas durante el año, monto que asciende a 7,8 UTM.

Respecto esta materia, el concejal Solar propone que esta asignación adicional sea cancelada conjuntamente con la dieta que corresponde percibirse en el mes de diciembre.

Sobre esta proposición, el presidente llama a votación obteniendo el siguiente resultado.-



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 485/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que la dieta de los concejales correspondiente al mes de diciembre, sea cancelada conjuntamente con la asignación adicional de 7,8 U.T.M. que le corresponde percibir a cada concejal por asistir a más del 75% de las sesiones efectuadas durante el año.

V.- GASTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTOS PMU.

Respecto esta materia, el presidente somete a votación la propuesta de aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto PMU denominado "Remodelación Eléctrica Municipalidad Antuco" por un monto mensual de M\$ 300.- equivalente a M\$ 3.600.- anuales.

Del resultado de la votación se obtiene la siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 486/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da su aprobación para que el municipio asuma los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Remodelación Eléctrica Municipalidad Antuco" a presentarse al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE por un monto mensual de M\$ 300.- o su equivalente anual de M\$ 3.600.- con cargo al presupuesto municipal vigente.

Enseguida el encargado de la SECPLAN informa que se han postulado dos proyectos a los FRIL y que corresponden a la construcción de un antiguo odeón que existió en la plaza y remodelación de la caseta turística y mejoramiento áreas verdes en parque Abanico, entrega otros antecedentes relacionados con proyectos de inversión para la comuna.

VI.- PRONUNCIAMIENTO CONVENIO U. DE LA REPUBLICA

Respecto este convenio, los concejales dicen tener conocimiento acerca de este instrumento que fue recibido, por lo que el presidente lo somete a votación para su aprobación.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 487/18.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da su aprobación para que el municipio suscriba un Convenio Docente Asistencial y Prácticas Profesionales con la Universidad de La Republica.

VII.- CUENTA DE ALCALDE.

El presidente informa al concejo, en lo medular, respecto las siguientes materias y actividades realizadas.

Que, el día 14 de diciembre, asistió a una reunión con el Comité A.P.R. de Alto Antuco, en esta ocasión se informó cerca de los avances del proyecto de abastecimiento de agua potable para ese sector.

Que, el día 15 de diciembre participo en la actividad "Todos corriendo en la Montaña".



Que, el día 18 de diciembre asistió al desfile de carros alegóricos, ocasión en que participo la localidad de Villa Las Rosas. También se destaca la participación de la localidad de Abanico en el hermooseamiento de ese sector.

Que, el día 19 de diciembre se participó en una actividad programática del Adulto Mayor de la comuna.

También el presidente da respuesta a diferentes consultas formuladas por los concejales acerca de otras actividades y proyectos que se tienen para su postulación tanto en el área de salud como de seguridad ciudadana y otras iniciativas programáticas.

VIII.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

IX.- ASUNTOS VARIOS

El concejal Isla dice que, aún no recibe un informe del departamento de obras relacionado con los permisos de construcción, por otra parte, el concejal sugiere oficiar a Vialidad a fin se actualice la señalética sobre el paso Pichachén, esos indican que el paso está cerrado, aun estando abierto.

El concejal Solar agrega, refiriéndose a esta señalética, que estos letreros no deberían decir **“solo vehículos 4x4”** con ello se limita la circulación de quienes utilizan esta ruta, deberían decir **“no recomendables vehículos bajos”**.

Continúa el concejal Isla planteando la situación de una paciente que concurrió al CESFAM y no fue atendida oportunamente teniendo que esperar de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. En otro aspecto, el concejal Isla sugiere ver posibilidad de postular un proyecto que permita la adquisición de un bus para el municipio. También el concejal Isla felicita al alcalde por la construcción de la garita que en Alto Antuco.

Toma la palabra el concejal Peña quien dice que, no se ha resuelto lo relacionado con el FONDEVE, tampoco se sabe cómo se va a resolver la situación de la administración del alcantarillado, no se contempló presupuesto para el próximo año.

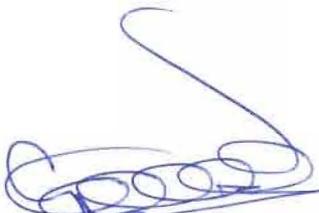
Enseguida toma la palabra el concejal Águila quien dice que el camino a Rucue, sector Las Lengas, está muy estrecho, se requiere de un despeje, en otro aspecto, el concejal sugiere demarcar los espacios donde se detienen los buses, de esta forma no se entorpecer el desplazamiento de otros vehículos en la calle principal, también el concejal Águila sugiere reparar los pastelones de la plaza, estos presentan desniveles lo cual es un peligro para el tránsito de peatones, además, por las actividades que se realizan en este lugar, en otro aspecto, el concejal dice que se requiere información relacionada con la organización del próximo festival, como fecha de realización, parrilla de artistas, etc., también se requiere información acerca del campeonato internacional de futbol, no se tiene claridad acerca de quien organizara este evento deportivo, en otro aspecto, el concejal Águila informa que el próximo fin de semana se realizara un cuadrangular intercomunal de futbol, participan 4 comunas, los organizadores invitan a las autoridades a presenciar y apoyar este evento.



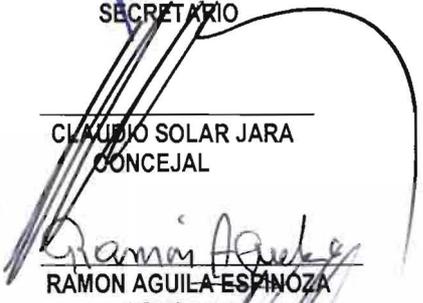
Posteriormente hace uso de la palabra el concejal Vivanco quien, hace escuchar una grabación donde se deja ver que el festival ya fue adjudicado, sin embargo los concejales no tienen ninguna información sobre esta licitación la cual no habría cumplido con la ley de compras públicas.

Luego interviene el concejal Solar quien consulta si se ha tenido respuesta de la SEREMI del Medio Ambiente acerca de la inspección a la empresa Los Varones, el concejal dice que esta empresa ya está creando problemas con los olores y la presencia de moscas, esta empresa no tendría la resolución de higiene ambiental ni las demás autorizaciones que la ley exige a estas plantas, sugiere reiterar esta solicitud a la SEREMI del Medio Ambiente a fin sea esta Entidad quien inspeccione todas las instalaciones que tiene esta empresa y si son exigibles los estudios y/declaración de impacto ambiental que debería cumplir la empresa.

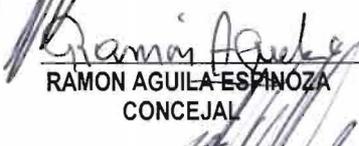
No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 13.10 horas.



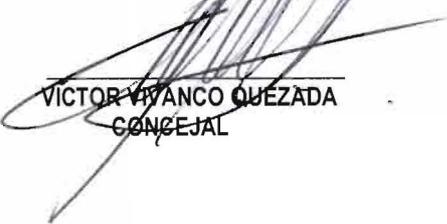
LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



RAMON AGUILA-ESPINOZA
CONCEJAL



VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE



VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL



FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE